



DECRETO N° 1891 /

TEMUCO, 20 NOV. 2018

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13.11.2018, presentada por CORPORACION EDUCACIONAL NOVUM TEMPUS.

2.- La Resolucion Exenta N°0070 del 12.01.2018 que autoriza la transferencia de la calidad de sostenedor a la Corporacion Educacional Novum Tempus, emitido por la Secretaria Regional Ministerial educacion Region de la Araucania.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	2-16667
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	ESCUELA BASICA/MEDIA
Código Actividad	:	801.020
Dirección Comercial	:	AVDA. GABRIELA MISTRAL N°01670

Nombre Titular de la Patente	:	VISION FUTURA LTDA.
Rut Titular de la Patente	:	77.179.200-6
Dirección Particular	:	LOS OBISPOS N°03201

Nombre del Comprador	:	CORPORACION EDUCACIONAL NOVUM TEMPUS
RUT Comprador	:	65.152.548-9
Dirección Particular	:	
Nombre del Rep. Legal	:	JORGE ROLANDO NAVARRETE BAEZ
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	

Fecha de Solicitud	:	13.11.2018
Transferencia N°	:	166
Fecha	:	13.11.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GR/ner  

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)